

INSTRUCCIONES GENERALES PARA REALIZAR LA AUTO-MATRÍCULA POR INTERNET

Estudiantes que continúan sus estudios de Grado

Los estudiantes de la *Universidad de Extremadura* (UEx) que estén cursando titulaciones de Grado realizarán su Auto-matrícula a través de Internet, **con la salvedad de NO matricular las asignaturas sobre las que pretendan solicitar Reconocimiento de Créditos**, debiendo presentar esta solicitud de reconocimiento en la Secretaría de su Centro (no procederá la devolución del importe de la matrícula de asignaturas que posteriormente sean reconocidas). Además, aquellos estudiantes de programas de movilidad salientes (código 71 del programa de matrícula) podrán realizar su matrícula por internet, debiendo marcar obligatoriamente las asignaturas que se lleven para cursarlas en la universidad de destino como ERASMUS/SICUE - SÓCRATES/SÉNECA.

1.- No se podrán Auto-matricular por Internet:

- Los que hayan sido admitidos para realizar una 2ª titulación por simultaneidad de estudios (para esa segunda titulación).
- Los afectados por las normas de permanencia.
- Los pertenecientes a programas de movilidad entrantes internacional (ERASMUS) y nacional (SICUE).
- Los que hayan sido admitidos por traslado de expediente.

2.- Procedimiento para realizar su Auto-matrícula por internet:

1. Acceda a la Página web de la UEx (<http://www.unex.es>) en el periodo oficial de matrícula.
2. En ella se encontrará operativo el icono  “Acceso y Matrícula” que le llevará a la Página de inicio de “Matrícula/Auto-matrícula de Estudios de Grado”.
3. En dicha página podrá:
 - o Visualizar un video-tutorial que le ayudará a realizar su Auto-matrícula.
 - o Pulsando el enlace “[Matrícula/Auto-matrícula](#)” de Estudios de Grado, irá al apartado “[Auto-matrícula Online Resto de Estudiantes](#)”, donde procederá a la lectura del presente documento “Instrucciones Resto de Estudiantes”
 - o Se recomienda consultar previamente el enlace [Contactos e información específica de cada Centro](#), por si algún Centro ha considerado interesante dar información específica relacionada con las titulaciones impartidas en el mismo.
 - o Finalmente, podrá acceder a la aplicación informática para realizar su matrícula en el enlace [PULSE AQUÍ PARA REALIZAR SU MATRÍCULA](#)

Asimismo podrá obtener más información, si lo desea, visualizando los siguientes apartados:

- Calendario de Preinscripción y Matrícula – Curso 2016-17.
- Documentación para formalizar la matrícula.
- Los datos de teléfono y email de los Centros responsables de cada titulación, por si fuese necesario contactar con ellos, así como con los Servicios de Información y Atención Administrativa (SIAA) y con la Unidad de Atención al Estudiante. Debe tenerse en cuenta que, aunque la matrícula por internet pueda estar disponible las 24 horas, el horario de atención telefónica y personalizada en los Centros será de 8,30 a 14,00 horas.
- Información relacionada con el IDUEX/PINWEB y con la Tarjeta Identificativa o Carné Universitario

3.- Instrucciones:

- Cada estudiante accederá al Programa de Auto-matrícula con su clave personal de identificación (CÓDIGOS **IDUEX** y **PINWEB**). El estudiante deberá introducir los datos de matrícula siguiendo las instrucciones del propio programa, teniendo en cuenta previamente que tiene seleccionado el Plan/Titulación correcto en el que desea matricularse (en el caso hipotético que tuviera expedientes abiertos en varios planes).
- Una vez finalizada la Auto-matrícula se **valida**, y se **generará un documento en pdf que deberá imprimir: la “Carta de Pago”**, que contendrá la relación de asignaturas matriculadas y la liquidación económica. Este documento quedará en su poder como justificante de su matrícula, donde se le informa, además, de las fechas a partir de las cuales, la UEx le pasará el cargo domiciliado del recibo o recibos correspondientes, en caso de haber fraccionado el pago. Si se ha acogido a algún tipo de exención, deberá **enviar/entregar** obligatoriamente a la Secretaría de su Centro la documentación

justificativa de la misma en el plazo máximo de 3 días desde la realización de su matrícula, salvo que ya tuviera previamente entregados en Secretaría los documentos que acrediten dicha exención y dichos documentos se encuentren en vigor a la fecha de matriculación.

- Sólo en el caso de que Vd. no hubiera autorizado previamente la domiciliación bancaria a la UEx, o haya cambiado el número de cuenta bancaria o el titular de la misma, se generará otro documento pdf **“Orden de domiciliación bancaria”**, que deberá imprimir, ser firmado por el titular de la cuenta y enviado igualmente en el plazo de 3 días, junto con el resto de la documentación que resulte procedente.
- No se podrá realizar **ninguna modificación** por Auto-matricula una vez validada. Si fuese necesario, deberá procederse a ello en la Secretaría del Centro.
- Los estudiantes que deseen acogerse a la **convocatoria de noviembre**, cumpliendo los requisitos establecidos en el art. 5.4 de la Normativa de Evaluación de la UEx, deberán abonar su matrícula en plazo único.

4. - Abono de precios públicos: el pago de la matrícula se realizará a través de **domiciliación** bancaria, gestionándose el cobro del primer recibo en los 5 días siguientes a la fecha de Auto-matriculación. La falta de pago en la fecha de vencimiento determinará la anulación de matrícula por impago, imposibilitándose cualquier gestión en la UEx.

5.- Plazos de matriculación: del **20 al 28 de julio y del 2 al 6 de septiembre de 2016**. Con el fin de dar prioridad a los estudiantes con mejor nota de expediente a la hora de elegir asignaturas optativas con limitación de plazas, este plazo será escalonado en función de la nota media de expediente en el momento de realización de la matrícula.

Para conocer esta nota media, el estudiante deberá acceder con su IDUEX y PINWEB al Portal de Servicios de la Universidad en la siguiente dirección web:

https://portal2.unex.es/portal/page/portal/uxxiportal/inicio_general y consultar la opción **“Mi progreso académico”**, donde aparece dicha nota.

El escalonamiento mencionado se llevará a cabo de acuerdo con la siguiente Tabla y teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el pie de este documento:

Día de Matriculación	Nota Mínima de Expediente¹
20 de julio de 2016	8,000
21 de julio de 2016	7,500
22 y 23 de julio de 2016	7,000
24 y 25 de julio de 2016	6,600
26 de julio de 2016	6,400
27 de julio de 2016	6,200
28 de julio de 2016	6,000
2 y 3 de septiembre de 2016	5,800
4 y 5 de septiembre de 2016	5,600
6 de septiembre	Cualquier nota

¹ Se trata de la nota mínima que el estudiante debe tener para poder matricular en el día indicado en la tabla. Hay que tener en cuenta que, a la hora de la elección de asignaturas optativas, todos los estudiantes que posean la “Nota Mínima” establecida en el día de matriculación correspondiente, compiten en igualdad de condiciones. Esta nota de expediente se tendrá en cuenta siempre que el estudiante haya superado un 15% de los créditos que componen su plan de estudios. Los estudiantes que no cumplan este requisito se matricularán en el último día del plazo.

Si un estudiante no se matricula el día que le corresponde según la tabla, podrá seguir haciéndolo en los días posteriores, ya que siempre alcanzará la nota mínima requerida, pero a la hora de elegir asignaturas optativas con límite de plazas, ya habrá perdido su opción para competir con los estudiantes que realizaron su matrícula el día que inicialmente le correspondía.

6.- Envío o entrega de la siguiente documentación en la Secretaría del Centro (en el plazo máximo de 3 días desde la realización de su matrícula):

- Documento de datos bancarios (sólo si autoriza por primera vez su domiciliación bancaria, o ha cambiado la cuenta o el titular de la misma).
- Documentación justificativa de las exenciones de matrícula a las que hayan podido acogerse (Becas, Familia Numerosa, Discapacidad, etc.).

7.- Se recuerda que los **estudiantes mayores de 28 años** no quedan cubiertos por el Seguro Escolar. De forma voluntaria y sin menoscabo de cualquier otra opción que pudieran elegir, estos estudiantes podrán acogerse al “Seguro universitario de accidentes ONCAMPUS”, que la UEx ha acordado con la entidad “SILVAON”, cuyas condiciones y contratación pueden verse y realizarse directamente con dicha entidad en la siguiente página web: <http://www.oncampus.es/>